Fwd: LIQUIDACION DE CREDITO Y SOLICITUD DE TITULOS RAD. 2019 -328



Cooperativa Multiactiva Asociados de Occidente <coopasocc@gmail.com>

Jue 25/02/2021 7:19 PM

Para: Gestion Documental Oficina Apoyo Ejecucion Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <gdofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

2 archivos adjuntos (500 KB)

liquidacion de credito CARLOS ENRIQUE OROZCO.pdf; SOLICITUD DE TITULOS CARLOS ENRIQUE OROZCO NUÑEZ.pdf;

----- Forwarded message ------

De: consulta_juridica < consulta.juridica.co@gmail.com >

Date: mar, 30 jun 2020 a las 12:24

Subject: LIQUIDACION DE CREDITO Y SOLICITUD DE TITULOS RAD. 2019 -328

To: <<u>j28cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>>, <<u>coopasocc@gmail.com</u>>

SEÑOR:

JUEZ 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

E. S. D.

Cordial saludo

Por medio del presente me permito solicitar lo anunciado en el asunto.

Adjunto:

- 1. LIQUIDACION DE CREDITO
- 2. SOLICITUD DE TITULOS

La presente solicitud la realizo mediante este mensaje electrónico con el fin de facilitar y agilizar el acceso a la administración de justicia, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. **103 del C.G.P.** – Uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.

Favor acusar recibo.

Sin otro particular.

Diana Maria Vivas Mendez CC. 31.711.912 T.P 340.382

COOPERATIVA MULTIACTIVA ASOCIADOS DE OCCIDENTE - COOPASOCC Calle 8 # 5 -29 Edificio Caicedo , Santiago de Cali

Telefono: 8803552 - 3006940213



Asesorías Jurídicas Integrales Cali

SEÑOR JUZGADO 28 CIVIL MUNICIPAL DE CALI E. S. D.

Referencia: Proceso Ejecutivo Singular

Demandante: COOPERATIVA MULTIACTIVA ASOCIADOS DE OCCIDENTE

Demandado: CARLOS ENRIQUE OROZCO

RAD. 2019 - 328

REF. LIQUIDACION DE CREDITO

DIANA MARIA VIVAS, abogada en ejercicio, mayor y vecina de esta ciudad, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando como apoderada de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA ASOCIADOS DE OCCIDENTE**, por medio del presente escrito hago entre de la liquidación de crédito:

Intereses de Mora a la tasa máxima fijada por la Superfinanciera desde el 19 de noviembre de 2018 al 30 de junio del 2020, según las nuevas disposiciones de la Superfinanciera.

Noviembre	30-nov-2018	27,24%	12	\$ 10.000
Diciembre	31-dic-2018	27,10%	31	\$ 25.000
Enero	31-ene-2019	26,74%	31	\$ 25.000
Febrero	28-feb-2019	27,55%	28	\$ 23.000
Marzo	31-mar-2019	27,06%	31	\$ 25.000
Abril	30-abr-2019	26,98%	30	\$ 24.000
Мауо	31-may-2019	27,01%	31	\$ 25.000
Junio	30-jun-2019	28,95%	30	\$ 26.000
Julio	31-jul-2019	28,92%	31	\$ 27.000
Agosto	31-ago-2019	28,98%	31	\$ 27.000
Septiembre	30-sep-2019	28,98%	30	\$ 26.000
Octubre	31-oct-2019	28,68%	31	\$ 27.000
Noviembre	30-nov-2019	28,55%	30	\$ 26.000
Diciembre	31-dic-2019	28,37%	31	\$ 27.000
Enero	31-ene-2020	28,16%	31	\$ 26.000
Febrero	28-feb-2020	28,59%	28	\$ 24.000
Marzo	30-mar-2020	28,43%	31	\$ 27.000
Abril	30-abr-2020	28,04%	31	\$ 26.000
Мауо	31-may-2020	27,29%	31	\$ 25.000
Junio	30-jun-2020	27,18%	30	\$ 25.000

Capital \$	1.100.000, oo
Interés de mora\$	343.000, oo
Intereses de plazo\$	165.000, oo.
Total: \$	1.608.000,00

RENUNCIO A LA EJECUTORIA DEL AUTO FAVORABLE Y A LA NOTIFICACION POR ESTADOS

Del Señor Juez,

Calle 8 No. 5-29 Edificio Caicedo de Cali Teléfono: 8803552 Celular. 3006940213

Cali (valle)



Asesorías Jurídicas Integrales Cali

Atentamente,

240.302 C.5.3

DIANA MARIA VIVAS MENDEZ C.C. Nº 31.711.912 de Cali (Valle) T.P Nº 340.382 del C.S. de la J.

Cali (valle)



Asesorías Jurídicas Integrales Cali

SEÑOR:

JUEZ 28 CIVIL MUNICIPAL DE CALI

E. S. D.

Referencia: Proceso Ejecutivo Singular

Demandante: COOPERATIVA MULTIACTIVA ASOCIADOS DE OCCIDENTE

Demandado: CARLOS ENRIQUE OROZCO NUÑEZ

RAD. 2019 - 328

REF. SOLICITUD DE TITULOS

DIANA MARIA VIVAS MENDEZ, mayor de edad y vecina de esta ciudad, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 31.711.912 de Cali, Abogada en Ejercicio e inscrita, portadora de la T.P. No. 340.382 del C.S. de la J.; obrando en nombre y representación de la parte demandante en el proceso ejecutivo de la referencia, mediante el presente escrito comedidamente y con el debido respeto le solicito a su Honorable Despacho Judicial se sirva ordenar el pago de los Títulos Judiciales existentes y que reposen dentro del proceso ejecutivo instaurado contra del demandado **CARLOS ENRIQUE OROZCO NUÑEZ** por concepto de los descuentos realizados a la pensión o salario hasta el monto total de la obligación que se encuentra aprobada.

Ruego a usted Señor Juez, tener en cuenta la presente solicitud.

Renuncio a la ejecutoria y notificación del auto favorable.

340.382 C.S.J

Del Señor Juez,

Atentamente,

DIANA MARIA VIVAS MENDEZ

C.C. No. 31.711.912 de Cali – Valle T.P. No. 340.382 del C.S. de la J.

Calle 8 No. 5-29 Edificio Caicedo de Cali Teléfono: 8803552 Celular. 3006940213

Cali (valle)



Asesorías Jurídicas Integrales Cali ABOGADOS



